

je político islámico nuevo, que tiene una deuda no reconocida con los occidentalistas y secularizadores del siglo pasado y sus fuentes extranjeiras, así como con el Islam profético y clásico”.

“Mucho dependerá, concluye Lewis, de su habilidad para armoni-

zar estas diferentes tradiciones”, que es el punto en el cual, de manera frustrante, Lewis acaba. Resulta claro que hay muchas más cosas por decir, y sólo queda la esperanza de que Lewis las dirá pronto. Pero mientras tanto, este autor escribió un libro que vale la pena y que ofre-

ce una perspectiva que urge desesperadamente.

Del mismo Bernard Lewis existe en castellano *La historia recordada, rescatada, inventada*, valioso y breve estudio que publicó el Fondo de Cultura Económica. Tomado de *The New York Times*. Traducción de Antonio Saborit.

## Cautiva del acervo

### Ma. Eugenia Sánchez Calleja

Arlette Farge, *La atracción del archivo*, Valencia, Ediciones Alfons El Magnanim, Institutió Valenciana d'Estudis Investigació, 1991.

Un ensayo dirigido a los historiadores. Arlette Farge inicia su itinerario en un archivo judicial francés del siglo XVIII para hacer una reflexión del proceso todo de la investigación: desde el encuentro del investigador con su fuente, hasta el relato del camino intelectual que el historiador recorre y el tratamiento particular que da a los documentos y la escritura de una historia.

La autora sigue una ruta con la que sus lectores, historiadores, se sienten identificados. Por un lado, describe un archivo judicial: su origen, aspecto material, espacio que ocupa en una biblioteca o archivo, contenido de la información, individuos de quienes se habla. Por otro lado, descubre al historiador en su oficio, es decir, en cada paso de los que implica el proceso de una investigación.

Arlette Farge muestra los elementos de atracción y riesgo de la fuente judicial para advertir al investigador sobre posibles tropiezos

en su consulta. Algo que ilustra con un hallazgo suyo en el archivo: un recado escrito por un preso en un pedazo de tela, parte de sus harapos, que envió a su esposa con la lavandera.

La sola fuente judicial permite a Arlette Farge mostrar al estado como aparato institucional que despliega sus mecanismos de poder para vigilar y castigar. Entendido así, los interrogatorios a los detenidos se descubren no sólo heterogéneos sino que en muchos de los casos determinan las respuestas; el objetivo de la policía es encontrarlos culpables. Pero hay además la intencionalidad implícita en los documentos: que puedan ser leídos por los demás; por lo tanto informan lo que a la institución penitenciaria le interesa. En cuanto a las declaraciones de los inculcados y testigos, existe un común denominador: mientras éstos son obligados a declarar, aquéllos buscan no parecer culpables; en ambos se transpira el temor y la desesperanza.

Los actuales estudios históricos con temas carcelarios y punitivos que tienen como protagonistas a los delincuentes nos ofrecen aspectos poco conocidos de la cotidianidad de las clases populares. Venta-

ja de las fuentes judiciales. Así se tienen encuentros con individuos anónimos, en cuyos comportamientos singulares se detectan sus estrategias de adecuación o rechazo frente a la colectividad, así como su respuesta ante el poder judicial y sus concepciones de lo permitido y lo prohibido. También se revela la serie de acciones que el estado toma contra los individuos transgresores y los momentos de choque entre aquéllos y el poder judicial. La riqueza propia de la fuente procura nuevas aportaciones a los estudios históricos.

El archivo muestra en esos comportamientos individuales fragmentos de la cultura popular, con sus solidaridades y sus formas de comunicación que dejan entrever el complejo entretendido social. Las palabras mismas son portadoras de formas culturales de explicación de la realidad. Se detectan los modos de intercomunicación y reconocimiento populares; resaltan los apodos, el olvido de las fechas de nacimiento o el recuerdo de la festividad de algún santo relacionado con sus vivencias personales, en fin.

Es central la influencia de Foucault. El método foucaultiano le permite trabajar el documento des-

de su interior, es decir, desde ese discurso represivo y normalizante en el que subyace la voluntad de controlar y normar al individuo para afirmar la pertinencia del estado. Lo real de cada legajo en el archivo está en el choque entre individuos y el poder judicial del que se obtienen momentos de una historia que hay que contar. Farge debate contra las teorías marxistas que hacen generalizaciones e impiden captar acciones que se gestaban en un mundo casi invisible —pero que se *sentía* siempre— y que la fuente judicial ofrece, al proporcionar singularidades que, trabajadas en serie, pueden llevar a conclusiones generales sin perder su particularidad. No por ello descarta el uso de conceptos existentes pero con ajustes que hacen posible *otra* narración de lo real sin ser una repetición de lo ya dicho por otros historiadores. La autora es

coherente cuando dice que para trabajar esta fuente no hay un modelo tipo; sus reflexiones, sin embargo, indican líneas de conducción para el aprovechamiento informativo de los documentos de un archivo judicial.

Según Farge, el conflicto es un móvil en la historia, porque en los momentos de ruptura se dan los cambios sociales. Una de las características de la fuente judicial es ofrecer las formas de los antagonismos y las rupturas cuando éstas se están gestando o en el momento mismo de la acción. Por otra parte, encuentra en el archivo las vivencias de los delincuentes y el carácter de sus delitos y no sólo el enfrentamiento con las instancias del poder. En todo el texto encontramos una reivindicación de los archivos judiciales que propone como fuente principal para escribir historias. Tanto por la riqueza de su contenido como por lo apasionante

que puede ser para el investigador ese encuentro con las vidas de seres olvidados —a los que Michel Foucault llamó “hombres infames”, quienes por lo terrible pero atrayente de sus delitos, en algunos casos, llegan a crear en su entorno una leyenda gloriosa, opuesta a la de los santos y héroes—, el texto de Arlette Farge es una aportación no sólo para los que ya trabajamos archivos judiciales, sino también para atraer a quienes no los han utilizado. La obra responde cabalmente a su planteamiento inicial, pues muestra al investigador los elementos que atrapan y distraen de lo esencial del archivo. Elementos que implican riesgos pero que, al ser detectados, descubren con nitidez los discursos que reflejan formas de pensar y actuar de hombres y mujeres que vivieron en los bordes de la norma y sus respuestas ante el poder judicial.

## Las contingencias del estado-nación

Esteban Sánchez de Tagle

José A. Serrano Ortega, *El contingente de sangre*, México, INAH (colección Divulgación), 1993, 149 pp.

En su trabajo sobre mineros y comerciantes, David Brading nos relata cómo en el Guanajuato de 1766, unas 6,000 personas trataron de saquear la caja real mientras gritaban “¡Viva el rey, y muera el mal gobierno!” Nos cuenta que, entre otras cosas, protestaban contra los puros de mala calidad que el nuevo monopolio del tabaco quería obligarlos a consumir y contra la for-

mación de una milicia en la cual se les podría obligar a servir.

Casi cien años después, y a pesar de haberse decretado el fin del pacto colonial, José Antonio Serrano en éste su trabajo *El contingente de sangre*, encuentra que el mismo binomio sigue siendo cierto, de tal modo que “una revuelta campesina podía presentarse si se conjugaban... el ataque a los cultivos del tabaco y el odiado reclutamiento”.

La que persiste intacta es la resistencia social al proceso de consolidación del estado moderno, en estricto, a su surgimiento, el cual

cumplía cien años. Surgimiento cuyas necesidades primordiales seguían y seguirían siendo las mismas: recursos y el poder coercitivo para acopiarlos. Que en el México del siglo XIX tanto como en la Nueva España de finales del siglo XVIII consistieron, precisamente, en el monopolio del tabaco y la formación del ejército.

Monopolizar el tabaco para contar con recursos copiosos con qué conformar una fuerza militar para, entre otras cosas, poder integrar el monopolio. Sin el artificial monopolio del tabaco no iban a existir los